

RESOLUCIÓN No. 074 Mayo 20 de 2019

Por medio de la cual se designa la Selección Colombia de Hockey Patín en la categoría Senior Varones que participará en los World Roller Games, que se realizarán en la ciudad de Barcelona (España) del 07 al 14 de julio de 2019.

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la World Skate invitó a la Federación Colombiana de Patinaje a participar en los World Roller Games a realizarse en la ciudad de Barcelona (España) en el mes de julio 2019.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Designar las Selección Colombia de Hockey Patín en la categorías Senior Varones que participará en los World Roller Games, que se realizarán en la ciudad de Barcelona (España) del 07 a 14 de julio de 2019.

Parágrafo 1° La selección Colombia en la Categoría Senior Varones estará conformada por los siguientes deportistas:

N°	NOMBRE DEL DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	Sebastián Canizales	Valle	Portero
2	Julián Uribe	Antioquia	Jugador
3	Daniel Hoyos	Caldas	Jugador
4	Camilo Ramírez	Caldas	Jugador
5	Jaime Herrera	Valle	Jugador
6	Daniel Aristizabal	Antioquia	Jugador
7	David Castaño	Antioquia	Jugador
8	Luis Miguel Martínez	Caldas	Jugador
9	Esteban Campo	Valle	Jugador
10	Sebastián Gómez	Caldas	Portero

Parágrafo 2° Los deportistas convocados deberán presentarse en la concentración previa a realizarse en Portugal, en la ciudad de Ofir Fao, del 10 al 26 de junio de 2019; con seguro de viaje internacional vigente y con cobertura en Portugal y España.

La Federación asumirá los tiquetes aéreos desde Bogotá a Europa y regreso a Bogotá, así como los costos de inscripción, uniformes, el alojamiento, la alimentación y transporte interno durante la realización de los World Roller Games desde el 26 junio hasta el 06 de julio.

Parágrafo 3° Todo lo concerniente a tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación, transporte interno y dotación será reglamentado y tramitado directamente por la Federación Colombiana de Patinaje.

Parágrafo 4° Los tiquetes nacionales desde ciudades de origen a Bogotá, ida y regreso antes y después del vuelo internacional, deben ser asumidos por cada deportista.

Parágrafo 5° Los deportistas deberán viajar como delegación en grupo, el mismo día y hora, tanto de ida como de regreso, por la misma ruta y aerolínea presentándose en Portugal el día 10 de junio para concentración y posteriormente, el día 27 de junio en Barcelona para su participación en el campeonato mundial.

ARTÍCULO 2° El grupo misional a cargo de estas selecciones estará conformado por:

- Técnico Nacional: André Matos Chaves. (Portugal)
- Asistente Técnico: Diego Canizales
- Asistente Técnico: Carlos Alzate
- Estadista: Andrés Ferreira (Portugal)
- Técnico arqueros: José Caldas (Portugal)
- Mecánico: Jorge Méndez (Portugal)
- Médico: Ricardo Gutiérrez
- Fisioterapeuta: Hugo Bedoya
- Psicólogo: Laura Victoria Zuluaga
- Delegado técnico: Ricardo Suárez
- Delegado disciplina: Tulio Ángel

ARTÍCULO 3° Durante la concentración preparatoria en Portugal, el señor Ricardo Suárez actuará como delegado de las categorías Junior y Senior varones y la señora Yamile Corcho como delegada del equipo femenino.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los veinte (20) días del mes de mayo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Fedepatín.

OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS
Presidente C.N.H.P.

ORIGINAL FIRMADA



**MANZANA
POSTOBON**